I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
461/23	09-11-2023
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
251/2023	03-11-2023
SOLICITUD VIA MUNICIPAL	PREFIJO
–	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
EMPRESA CONTRUCTORA SIGRO S.A	NARCIZO GOYCOLEA 4040, VITACURA	988241219

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN
AV. SIETE 4502	CARGA Y DESCARGA, RETIRO DE RAMPA

2.1.- OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO TRANSITORIA	N° DE DÍAS SOLICITADOS	34
	FECHA DE INICIO	02-11-2023
	FECHA DE TÉRMINO	05-12-2023
2.2.- OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PERMANENTE	ANCHO	
	LARGO	
	PROFUNDIDAD	

2.3.- TRABAJOS A REALIZAR		45 M2
		-- M2
		7 M2
		-- M2
		-- M2
	OTROS	-- M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA ELÉCTRICA
N.A	N° 700/307/2023	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1		
	VALOR DERECHOS	$ 622.970
	N° BOLETA	217202
	FECHA DE PAGO	07-11-2023

PAGO 2		
	VALOR DERECHOS	
	N° BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

DEBE SEÑALIZAR CON ELEMENTO REFLECTANTE Y REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO POR LA OCUPACION.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/ MMC /HFO
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO